

Informe Artículo 349: TRAZADOR PRESUPUESTAL Comunidades Indígenas

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



30 DE ABRIL 2025

Dr. GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente de la República de Colombia

Dra. FRANCIA ELENA MÁRQUEZ
MINA
Vicepresidenta de la República de Colombia

**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN
CODAZZI**

Dr. GUSTAVO ADOLFO MARULANDA
MORALES
Director General

Dra. CAMILA ANDREA BAQUERO AREVALO
Subdirector General (E)

Dra. MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA
Secretaria General

Dr. ANDERSON PUENTES CARVAJAL
Director de Gestión de Información Geográfica

Dra. LUISA CRISTINA BURBANO GUZMÁN
Directora de Gestión Catastral

Dr. ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Director de Regulación y Habilitación

Dr. JOHAN ANDRÉS AVENDAÑO
ARIAS
Director de Investigación y Prospectiva

Dr. FERNANDO PEREZ MORENO
Directora de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

Dr. FABIÁN EDUARDO CAMELO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Bogotá, D.C., abril de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora atendiendo a la Ley 2294 de 2023, artículo 349, en el cual se establece la responsabilidad anual de las entidades sobre la presentación de informe que contenga las acciones desarrolladas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior para los pueblos y comunidades étnicas junto con las acciones y recursos priorizados para la siguiente vigencia. La información presentada en este documento corresponde a la gestión realizada por el IGAC durante el periodo enero 2024.

La misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica, en rigor relacionada a aspectos geográficos, cartográficos, catastrales y agrológicos, estos procesos son transversales al quehacer misional de otras entidades del Gobierno Nacional con injerencia directa en el asunto y son, a la vez, insumo para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los grupos étnicos del país. En este contexto, el presente informe incluye dos componentes: uno primero, en el que se presentan los compromisos incluidos para el IGAC en mandatos específicos originados en la Consulta Previa, Libre e Informada del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los pueblos indígenas. En el segundo componente se incluyen las actividades adicionales que de manera transversal realiza el Instituto y que se relacionan con pueblos indígenas.

1.1. Propósito Central y Objetivo Retador

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es la Entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). El conocimiento catastral, geográfico y agrológico del territorio, resulta fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país, en este contexto cumple su propósito central y objetivo retador los cuales se mencionan a continuación:

Propósito Central

Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, contribuyendo con su desarrollo, para la toma de decisiones y definición de políticas públicas.

Objetivo retador

En 2025 ser reconocida como la principal entidad proveedora de información geográfica, catastral y agrológica confiable, actualizada y oportuna, que genera valor a partir de enfoques innovadores, basados en la colaboración y participación de nuestras partes interesadas y aportando en el desarrollo sostenible y resiliente del país.

1.2. El IGAC en el PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas en garantía de la justicia social, a través de la transformación productiva basada en el conocimiento y la sostenibilidad ambiental, estas ambiciosas apuestas se resumen en las cinco transformaciones que componen el PND: (a) ordenamiento del territorio alrededor del agua, (b) seguridad humana y justicia social, (c) derecho humano a la alimentación, (d) internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (e) convergencia regional.

Teniendo en cuenta el rol protagónico que asume el conocimiento y análisis de las dinámicas del territorio, la información producida por el IGAC se convierte en uno de los factores determinantes para la construcción de la visión de país del PND. Del mismo modo, la información geográfica se convierte en un elemento determinante en el conocimiento y apropiación de comunidades de su entorno que favorece la toma de decisiones multidimensional de actores públicos y privados.

Las transformaciones contenidas en el PND representan apuestas relevantes para orientar la política territorial en el país, las cuales exigen alinear los postulados institucionales del IGAC para aportar

desde su misionalidad, al cumplimiento de la amplia agenda de cambio propuesta por el gobierno nacional en el marco de la comprensión integral del territorio.

Por tanto, el análisis geográfico se constituye en una herramienta fundamental para visibilizar las necesidades e intereses de la comunidad, así como las ventajas comparativas y competitivas de los territorios. De ahí la importancia de su labor en la generación de conocimiento sobre las particularidades y potencialidades locales, regionales y nacionales, lo cual le permite explicar y plantear soluciones integrales a diversas problemáticas y contribuir a que el ordenamiento del territorio sea compatible con un desarrollo territorial sostenible¹, en equilibrio desde las dimensiones económica, social y ambiental.

En este sentido el IGAC debe propender por una adecuada gestión del conocimiento para la generación de valor público y la difusión para el uso multipropósito de la información promoviendo su uso intensivo. Esto se logra a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en el marco de su misionalidad.

La información geográfica se posiciona como un insumo habilitante, de carácter transversal, para el planteamiento estratégico de los tres ejes transformacionales enunciados, atendiendo también a la interrelación de sus objetivos, metas y catalizadores principales. Toda vez que, para el diseño de las políticas e instrumentos de gestión gubernamental se requiere información integral, la información geográfica, agrológica, geodésica y catastral no puede leerse de manera aislada y requiere de su integración para aportar a las decisiones multisectoriales.

Transformación Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

La información producida por el IGAC es necesaria para la materialización de los seis catalizadores que componen la transformación de ordenamiento territorial alrededor del agua, a saber: la justicia ambiental y gobernanza inclusiva, el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial, la coordinación de instrumentos de planificación de territorios vitales, las capacidades de los gobiernos locales y comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación y la formalización, adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra.

- La cartografía actualizada con las escalas requeridas, disponible a sus usuarios de manera oportuna e integrable con otros datos geoespaciales, para la definición precisa, jerarquizada y armonizada de los determinantes del ordenamiento territorial, tanto a nivel rural como urbano
- La especialización de los determinantes también aporta a la orientación de los modelos de ocupación del territorio, con un enfoque de protección del suelo rural de gestión efectiva de riesgos, y garantista de condiciones de hábitat dignas para todos los ciudadanos y respetuoso de los usos ancestrales del territorio
- La materialización de este eje requiere de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan monitorear de manera automatizada el comportamiento de las dinámicas del territorio, para

ello, instrumentos como el observatorio de la tierra y el territorio permitirán entregar insumos a las autoridades a nivel sectorial y multinivel para que puedan ejercer la expansión urbana, la suburbanización, entre otros.

- La integración de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial sumará insumos a la coordinación y concurrencia de iniciativas interinstitucionales, así como a la potenciación de las relaciones funcionales entre municipios y departamentos, además de la armonización de sus instrumentos
- La actualización catastral multipropósito que es en sí misma un catalizador en la transformación del ordenamiento territorial, como punto de partida para la profundización del Sistema de Administración del Territorio (SAT) en el país.
- A través del desarrollo del principio de concurrencia, el aporte de insumos técnicos, en especial, cartografía y estudios básicos de gestión del riesgo para la actualización de los planes de ordenamiento. Se anota que estas acciones requieren de cartografía a escalas adecuadas siguiendo los estándares del Land Administration Domain Model para Colombia (LADM-COL)

Transformación Derecho humano a la alimentación

El IGAC también toma un rol preponderante en la generación y difusión de datos agrológicos, que aporten a la transformación del sector agropecuario para potenciar la disponibilidad de alimentos, el diseño desde la perspectiva geográfica de las cadenas de suministros y transporte eficiente de alimentos. En definitiva, los productos agrológicos como los estudios de suelos y las zonas homogéneas de tierras se suman como insumo estructural en la construcción de políticas públicas en materia de disponibilidad y el acceso físico a alimentos, el cierre de la frontera agrícola, la estabilización de las áreas de transición y la conservación de los suelos de mayor valor agrológico y agropecuario; todo esto en busca de aumentar los niveles de productividad agropecuaria en condiciones de eficiencia y sostenibilidad

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

En lo que se refiere a la transformación productiva en armonía con los determinantes ambientales y vocación del territorio el IGAC aporta elementos decisorios para la diversificación productiva y el diseño de modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería.

Por otro lado, desde la lógica ambiental para la acción climática, se suma la información catastral para frenar la deforestación y la restauración participativa de áreas ambientalmente estratégicas. De manera sectorial se destaca en las bases del plan, la necesidad de la integración (interoperabilidad) de las entidades del sistema nacional ambiental (SINA), con los sistemas climáticos y de riesgos, precisamente como los principales determinantes de la planeación y el ordenamiento territorial.

Transformación Convergencia Regional

Los productos de información geográfica con valor agregado, y basado en el uso intensivo de la analítica de datos para la producción de datos geoespaciales, serán un activo indiscutible para la articulación de los diferentes planes de gobierno que convergen sobre un mismo territorio.

Del mismo modo, permitirá el aprovechamiento de la ciudad construida mediante el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos, de los urbano-rurales, el desarrollo supramunicipal e interregional y en general la integración funcional del territorio. Lo anterior, con la finalidad de cerrar las brechas territoriales y socioeconómicas, fortalecer los vínculos entre los territorios y promover un mayor desarrollo social y económico; mediante la habilitación de toma de decisiones para la construcción de modelos de gestión territorial orientados a la productividad, competitividad e innovación en los territorios

Plan Estratégico Institucional “Geografía para la Vida” Partiendo de la visión estratégica del PND, el IGAC como autoridad geográfica del país, apuesta a la identificación detallada del territorio nacional y la generación del conocimiento y análisis geográfico del mismo, a diferentes escalas, en términos de las relaciones entre el espacio y la sociedad, con el fin contribuir al ordenamiento territorial alrededor del agua, la gobernabilidad y la gobernanza de los territorios y la construcción de la paz total. Esto, aportando información para que, en conjunto con otras entidades responsables, se creen condiciones propicias para que las comunidades se apropien del territorio, y los excedentes se reflejen en mejores condiciones de vida. Además, el Instituto desde su competencia misional aporta conceptos técnicos para apoyar la toma de decisiones de tipo administrativo, legal, de seguridad nacional y de preservación de la soberanía.

2. Gestiones en mandatos específicos

2.1. Compromisos de Consulta Previa Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

2.1.1. Principales avances Acuerdo IT1-06

Entre 2023 y 2024, se lograron avances significativos en la implementación, producción y operación del Sistema de Información Geográfica SIG-Indígena, destacando la capacitación y el soporte técnico como pilares fundamentales de su consolidación. Durante 2023, se desarrollaron capacitaciones intensivas dirigidas al personal de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) en temáticas relacionadas con tecnologías geoespaciales, lo cual permitió establecer una base técnica sólida para el manejo y apropiación del SIG-Indígena por parte de las autoridades indígenas. Estas capacitaciones incluyeron sesiones prácticas sobre el uso de herramientas de visualización, procesamiento de datos espaciales y manejo de plataformas de georreferenciación, garantizando la transferencia de conocimiento clave para la sostenibilidad del sistema.

Paralelamente, se avanzó en el diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades del SIG-Indígena, orientadas a mejorar la experiencia de usuario y responder a las necesidades específicas de los pueblos indígenas. La migración de las bases de datos a servidores con sistema operativo Linux representó un paso importante en términos de robustez, seguridad y eficiencia tecnológica. Asimismo, se actualizaron las interfaces del sistema, incorporando criterios de usabilidad y accesibilidad. La constante revisión de funcionalidades permitió la incorporación de imágenes satelitales actualizadas, así como la adaptación del sistema para su uso en dispositivos móviles, facilitando el acceso a la información en contextos territoriales con conectividad limitada. Estos ajustes demostraron un enfoque dinámico, adaptativo y centrado en las comunidades usuarias.

En el año 2024, se mantuvo el impulso en materia de capacitación, ahora mediante el uso de plataformas virtuales que permitieron ampliar la cobertura de formación en tecnologías geoespaciales a representantes de múltiples organizaciones indígenas. Este proceso formativo contribuyó a fortalecer capacidades locales y a descentralizar el uso del SIG-Indígena. De igual manera, se avanzó en la elaboración de documentos estratégicos como el plan de gestión del proyecto y los casos de uso orientados al desarrollo de nuevas funcionalidades, lo cual evidencia una planificación detallada que responde tanto a criterios técnicos como a consideraciones socioculturales. Otro hito importante fue la consolidación de la infraestructura de datos espaciales indígenas, a través de la creación del documento “Hoja de Ruta” que define las líneas de desarrollo del sistema en el mediano y largo plazo. Además, se trabajó en la definición de simbología temática propia, integrando representaciones gráficas culturalmente pertinentes y coherentes con la visión de los pueblos indígenas sobre su territorio.

También en 2024, se logró la integración operativa del SIG-Indígena con el Sistema de Monitoreo de Solicitudes de Formalización (SIMOSOF), lo cual habilita el cruce y análisis de datos relacionados con procesos de titulación colectiva, permitiendo a las autoridades indígenas contar con información clave para la defensa de sus derechos territoriales. Asimismo, se desarrollaron herramientas para la descarga de capas de información geográfica, lo que refuerza la funcionalidad del sistema y su utilidad práctica para la gestión territorial autónoma. En paralelo, se consolidó el equipo técnico y administrativo del proyecto, permitiendo avanzar en la elaboración y validación de documentos clave como el Plan de Gestión del Proyecto, el Plan de Gestión de Riesgos y la arquitectura funcional del sistema. Estos instrumentos fueron desarrollados de manera participativa, con una fuerte articulación con las organizaciones indígenas, quienes no solo aportaron insumos técnicos y conceptuales, sino que también validaron los resultados en espacios de concertación.

Entre abril y septiembre de 2024, se enfocaron esfuerzos en la construcción de módulos funcionales, tanto desde la perspectiva técnica —incluyendo desarrollo de software y estructuración de bases de datos— como desde una alineación conceptual con las nociones propias de territorio. Este enfoque

diferencial fue clave en el diseño del visor geográfico, una de las funcionalidades centrales del sistema, que fue concebido bajo los principios de autonomía, propiedad y control de la información por parte de los pueblos indígenas. Este visor tiene como objetivo servir como herramienta para la toma de decisiones informadas, la planeación del uso del territorio y la preservación de la memoria territorial. Al cierre de diciembre de 2024, el proyecto había alcanzado el cumplimiento del 35% de la meta anual, con avances verificables en los tres hitos técnicos priorizados: funcionalidades del SIG, transferencia de conocimiento y documentos orientadores para la infraestructura de datos.

Con el inicio de 2025, el equipo del proyecto continuó con el desarrollo y ajuste de las funcionalidades clave del sistema, priorizando el análisis técnico de requerimientos para su integración con otras plataformas institucionales relevantes. En este periodo, se mantuvo la articulación constante con las autoridades indígenas, en un ejercicio continuo de validación, retroalimentación y mejora. Las actividades de enero se centraron en la sistematización de los avances alcanzados durante 2024, así como en la planificación de nuevas funcionalidades que fueron priorizadas directamente por las comunidades indígenas, lo que reafirma el enfoque participativo y contextualizado del sistema. Estos esfuerzos consolidan al SIG-Indígena como una plataforma robusta, integral y culturalmente pertinente, orientada a fortalecer la gestión autónoma de los territorios indígenas.

Durante el año 2024, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) también desplegó acciones estratégicas orientadas al diagnóstico y fortalecimiento de los Sistemas de Información Territorial (SIT) propios de las organizaciones indígenas, reconociendo su autonomía, diversidad organizativa y cosmovisión territorial. En el primer trimestre del año, se avanzó en la estructuración técnica del proyecto, lo que incluyó la contratación de un profesional con experiencia en el desarrollo de sistemas con enfoque diferencial y la emisión de oficios institucionales para facilitar la articulación interinstitucional. En marzo, se concretó una reunión clave con la Secretaría Técnica de la CNTI, donde se concertó el enfoque metodológico del proyecto y se definió un cronograma conjunto que respondiera a las dinámicas y tiempos propios de las organizaciones indígenas.

Entre abril y junio, se llevó a cabo la fase diagnóstica del proyecto. Esta etapa permitió caracterizar el estado actual de los SIT existentes a nivel regional y local, identificar las capacidades tecnológicas instaladas y establecer líneas base sobre las herramientas utilizadas por las organizaciones. Se realizaron encuentros técnicos con representantes de organizaciones nacionales como AISO, OPIAC, ONIC y CIT, que fueron fundamentales para identificar brechas en términos de capacidad técnica, interoperabilidad entre sistemas y acceso a recursos tecnológicos. Con base en la información recolectada, se formuló un plan de acción orientado tanto a la mejora de las capacidades tecnológicas como a la generación de lineamientos metodológicos para la implementación progresiva de los SIT indígenas en el país, considerando siempre los principios de autodeterminación y reconocimiento oficial.

Durante la segunda mitad de 2024, se dio inicio a la fase de implementación del plan de acción formulado. Se diseñaron estrategias específicas de acompañamiento técnico a las organizaciones indígenas, priorizando acciones como la generación de insumos cartográficos, el fortalecimiento de la infraestructura de datos y el desarrollo de módulos funcionales adaptados a los contextos regionales y a los niveles organizativos existentes. Entre agosto y octubre se realizaron reuniones técnicas orientadas a la adaptación de los sistemas según las particularidades culturales, lingüísticas y territoriales de cada comunidad, incluyendo la formulación de planes de gestión de datos que respetaran sus saberes y prácticas propias. Para noviembre, los planes de fortalecimiento fueron presentados y aprobados por las autoridades indígenas, y se priorizaron las acciones a ejecutar durante 2025 en el marco de una implementación progresiva.

En diciembre de 2024, se reportó el cierre exitoso de los hitos 1 y 2 del proyecto, correspondientes a la etapa diagnóstica y a la formulación de los planes de fortalecimiento. Además, se dio inicio a la ejecución de los primeros componentes del hito 3, centrados en la implementación directa en campo de las acciones priorizadas. Estas actividades permitieron avanzar de manera significativa hacia el reconocimiento oficial de los Sistemas de Información Territorial propios como herramientas legítimas para la planificación y gestión del territorio, fortaleciendo al mismo tiempo la gobernanza indígena y su participación efectiva en los sistemas nacionales de información territorial y toma de decisiones.

2.1.2. Principales avances Acuerdo IT1-11

El proyecto para la creación e implementación del Sistema Propio de Información del Territorio Ancestral de la Línea Negra, destinado a ser administrado de manera autónoma por el Consejo Territorial de Cabildos (CTC), inició formalmente en octubre de 2023 como parte de los compromisos establecidos durante la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. En los últimos meses de 2023, se llevaron a cabo acciones preliminares claves, como la identificación del estado actual de los sistemas de información en los portales institucionales de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa). Estas actividades permitieron establecer un punto de partida sobre las capacidades tecnológicas y necesidades diferenciales de los pueblos para la gestión autónoma de su territorio.

Paralelamente, se realizó una evaluación detallada de los requerimientos técnicos y humanos necesarios para cumplir los hitos propuestos del proyecto, sentando las bases para una implementación escalonada. Esta fase diagnóstica incluyó la formulación preliminar de dos planes de acción: uno de corto plazo, centrado en las actividades a desarrollar en el segundo semestre de 2024, y otro de mediano plazo, con proyección al año 2026. Ambos documentos contemplaron una lógica de implementación participativa, ajustada a las dinámicas propias de los pueblos y al reconocimiento de sus autoridades tradicionales.

Durante 2024, el IGAC avanzó en la consolidación de las condiciones técnicas, metodológicas y organizativas necesarias para materializar el sistema. En los primeros meses del año se contrató el equipo técnico de apoyo, se elaboró el diagnóstico completo del sistema y se avanzó en la planificación de espacios presenciales de concertación con el CTC. Estas reuniones exploratorias, que incluyeron la participación del Ministerio del Interior y otros actores institucionales, permitieron acordar principios orientadores del sistema, dentro de los cuales destacan la integralidad del territorio, la espiritualidad, el enfoque de gobierno propio, y la soberanía sobre los datos.

A lo largo del primer semestre, se trabajó en la estructuración conceptual del sistema, reconociendo la necesidad de generar un Plan de Gestión de la Información Territorial que refleje no solo los aspectos técnicos, sino también los valores simbólicos y normativos de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Aunque se alcanzaron consensos sobre los enfoques y estructuras del sistema, el desarrollo del Hito 3 —correspondiente a la implementación operativa del sistema— no pudo ser abordado, dado que no se concretaron los espacios presenciales de trabajo con el CTC, esenciales para garantizar la pertinencia cultural del diseño.

En el segundo semestre del año, se identificaron limitaciones logísticas y de articulación interinstitucional que afectaron la programación de actividades conjuntas en territorio. Sin embargo, el IGAC mantuvo activa la ruta de diálogo con los cabildos, consolidando un primer borrador del Plan de Gestión y avanzando en la planificación de una fase piloto para 2025. Esta fase contempla el levantamiento de información territorial en sitios priorizados por el CTC, como estrategia para validar herramientas y metodologías desarrolladas.

Hacia el cierre de 2024, aunque no se logró implementar el sistema en su dimensión operativa, sí se establecieron los cimientos conceptuales, técnicos y políticos que permitirán su despliegue progresivo a partir de 2025. Este sistema constituye un hito en el reconocimiento del CTC como autoridad legítima del territorio ancestral de la Línea Negra, dotándolo de una herramienta de gestión autónoma, articulada a sus cosmovisiones y diseñada bajo criterios de autodeterminación y protección del conocimiento propio.

2.1.3. Ejecución de recursos vigencia 2024

Respecto al presupuesto invertido por el IGAC para el cumplimiento de los indicadores en 2024, se presenta a continuación la apropiación, compromisos, obligaciones y pagos realizados.

Tabla 1. Ejecución presupuesta 2024, acuerdos con comunidades indígenas PND 2022-2026

BPIN	Nombre del Proyecto	Acuerdo	Política Transversal	Presupuesto Asignado	Presupuesto Comprometido	Obligación Política Transversal	Pago Política Transversal
2021011000081	Fortalecer la gestión del conocimiento geográfico del territorio colombiano	IT1-6	Grupos étnicos - Comunidades Indígenas	\$ 707.123.597	\$ 706.100.096	\$ 695.533.410	\$ 695.533.410
2021011000081	Fortalecer la gestión del conocimiento geográfico del territorio colombiano	IT1-11	Grupos étnicos - Comunidades Indígenas	\$ 148.733.964	\$ 144.708.000	\$ 140.631.334	\$ 140.631.334
Total				\$ 855.857.561,00	\$ 850.808.096,00	\$ 836.164.744,00	\$ 836.164.744,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Instituto Geográfico Agustín Codazzi

2.1.4. Acciones por desarrollar vigencia 2025

Acuerdo IT1-6

Sistema de Información Geográfica SIG-Indígena (CNTI)

- Desarrollo e implementación de **2 nuevas funcionalidades específicas** para el SIG-Indígena de la CNTI, orientadas a ampliar las capacidades de consulta y análisis geoespacial del sistema.
- Ejecución de **4 jornadas de capacitación** (2 virtuales y 2 presenciales en territorio) enfocadas en herramientas geoespaciales y uso del SIG.
- Elaboración de un **documento de especificaciones técnicas** para los productos de datos geográficos, garantizando cumplimiento con los estándares de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).
- Actividades de **soporte y mantenimiento del sistema**, que aseguren su operatividad continua y adaptabilidad a las necesidades de las comunidades.

Sistemas de Información de las Organizaciones Indígenas

- Implementación operativa de **7 sistemas de información geográfica** diseñados en 2025.

- Desarrollo de **3 nuevas funcionalidades** o módulos personalizados para los visores geográficos, ajustados a las prioridades de cada organización en materia de gestión de información territorial.
- Realización de **una capacitación virtual o mediante telecentro** sobre tecnologías geoespaciales, dirigida a cada organización beneficiaria.

Acuerdo IT1-11

Sistema de Información del Territorio Ancestral (CTC - Línea Negra)

- Desarrollo e implementación de una **aplicación móvil** para la captura de información georreferenciada en campo, especialmente para el registro de **sitios sagrados** y seguimiento a las **visitas programadas** por las autoridades indígenas, de acuerdo con los requerimientos definidos en 2025.
- Esta herramienta será administrada por el CTC y se integrará al sistema propio de información para la protección y gestión autónoma del territorio.

2.1.5. Recursos focalizados vigencia 2025

Para la vigencia 2025, se acordaron las siguientes partidas presupuestales, con la Mesa Permanente de Concertación, a través de los mecanismos de consulta previa definidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

Tabla 2 Partidas presupuestales acordadas con comunicados indígenas para la vigencia 2025, en el marco de la Consulta Previa

Acuerdo	Partida Presupuestal
IT1-6	1.190.000.000
IT1-11	190.000.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Instituto Geográfico Agustín Codazzi

3. Gestión adicional

3.1. Escuela Intercultural de Geografía para la Vida

La Escuela Intercultural de Geografía para la Vida es un espacio de intercambio y co-construcción de capacidades, ciudadanas que fortalezcan la participación de las comunidades en la implementación de un Catastro Multipropósito con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de la reforma rural integral. En la Escuela se desarrolla un proceso de formación modular y progresivo que va cualificando a los y las participantes de las comunidades en los temas y técnicas catastrales y sociales relevantes para apoyar en la operación catastral multipropósito.

En este sentido, se disponen de dos módulos de formación para Promotores Comunitarios del Catastro Multipropósito, dos módulos de formación para Auxiliares de Campo del Catastro Multipropósito y, por último, dos módulos para Reconocedores Prediales.

Las y los Promotores Comunitarios del Catastro Multipropósito tendrán el rol de enlace entre la comunidad y el operador catastral y de multiplicadores de lo aprendido sobre el catastro multipropósito para aclarar dudas, sensibilizar e informar a la comunidad.

Por su parte, las y los Auxiliares de Campo del Catastro Multipropósito serán personas formadas como promotores comunitarios y que deseen continuar profundizando sus capacidades para participar en la operación de catastro multipropósito. Se espera que las y los auxiliares de campo colaboren en la recolección de datos durante el proceso catastral y apoyen la aplicación del enfoque intercultural y de género que requiere el Catastro Multipropósito.

Por último, los Reconocedores Prediales serán personas formadas como Auxiliares de campo que aspiren a profundizar los fundamentos necesarios para comprender la política de Catastro Multipropósito. Además, comprenderán el componente físico y jurídico de la Operación Catastral y contarán con las herramientas necesarias para realizar procesos de diálogo social y resolución de conflictos. Igualmente, identificarán las tipologías constructivas y las variaciones según el contexto. El reconocedor predial tendrá la capacidad de recopilar información en el instrumento de captura particular designado para la operación Catastral.

Para el periodo 2024, la Escuela ha apoyado el fortalecimiento de capacidades de diversas organizaciones indígenas, campesinas, negras y afro. Destacan las Escuelas realizadas para la ONIC, la OPIAC, el CRIC y AISO, en las que se fortalecieron las capacidades de los miembros de las comunidades y de las organizaciones, formando promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales. Se proyecta que, al finalizar el año, se realicen Escuelas con organizaciones de firmantes del acuerdo de paz, organizaciones campesinas, organizaciones afro y otras Escuelas indígenas, garantizando así la inclusión de estas comunidades en la operación catastral multipropósito.

En este sentido, en lo corrido del año la escuela ha tenido presencia en el territorio así:

Tabla 3 Promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales formados por la Escuela en 2024

Promotores comunitarios	Auxiliares de Campo	de Reconocedores Prediales
-------------------------	---------------------	----------------------------

1870	1725	1006
------	------	------

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

Tabla 4 Presencia de territorial Escuela Intercultural de Geografía para la Vida

Nodo	Departamento	Municipio	Promotores	Auxiliares de campo	Reconocedores
AGUACHICA	CÉSAR	AGUACHICA	30	28	
AGUACHICA	CÉSAR	GAMARRA	22	21	
ARAUQUITA	ARAUCA	ARAUQUITA	41		
BARRANCAS	LA GUAJIRA	BARRANCAS	32	32	
BARRANCAS	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	14	14	
BARRANCAS	LA GUAJIRA	FONSECA	2	2	
BARRANCAS	LA GUAJIRA	HATONUEVO	11	10	
BARRANCAS	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	1	
CAUCA	CAUCA	CAJIBIO	13	9	
CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	9	6	
CAUCA	CAUCA	INZÁ	21	17	
CHIRIBIQUETE	GUAVIARE	CALAMAR	96	88	
COCOMACIA	CHOCÓ	MEDIO ATRATO	68	58	45
COVEÑAS	SUCRE	COROZAL	21	21	
COVEÑAS	SUCRE	COVEÑAS	19	18	
COVEÑAS	SUCRE	SAMPÚES	17	17	
COVEÑAS	SUCRE	SAN MARCOS	2		
COVEÑAS	SUCRE	SINCELEJO	7	7	
CUMARIBO	VICHADA	CUMARIBO	26	26	26
LA CHORRERA (ÉTNICO)	AMAZONAS	LA CHORRERA	20	20	20
LA CHORRERA (ÉTNICO)	AMAZONAS	PUERTO ARICA	15	15	15
LA JAGUA DE IBIRICO	CÉSAR	LA JAGUA DE IBIRICO	57	56	
INÍRIDA	GUAINÍA	INÍRIDIA	64	53	50
LA PAZ	CÉSAR	LA PAZ	48	41	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	AGUSTÍN CODAZZI	1	1	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	CHIMICHAGUA	1	1	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	CURUMANI	1	1	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	LA PAZ	17	17	

LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	1	1	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	PUEBLO BELLO	5	5	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	SAN DIEGO	3	3	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	VALLEDUPAR	16	14	
MAPIRIPAN	META	MAPIRIPÁN	40	40	40
MIRAFLORES	GUAVIARE	MIRAFLORES	42	37	37
PATÍA	CAUCA	CAJIBIO	4	4	
PATÍA	CAUCA	EL TAMBO	6	6	
PATÍA	CAUCA	GUACHENE	9	9	
PATÍA	CAUCA	PADILLA	5	5	
PATÍA	CAUCA	PATÍA	23	23	
PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	61	61	
PUERTO CARREÑO	VICHADA	PUERTO CARREÑO	67	64	64
PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	71	71	
PUERTO LEGUIZAMO (ÉTNICO)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	43	43	43
PUERTO RICO	META	PUERTO CONCORDIA	35	34	30
PUERTO RICO	META	PUERTO RICO	11	11	11
PUERTO LEGUIZAMO (CAMPESINO)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	56	56	
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (ÉTNICO)	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	50	45	43
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SANTANDER	BETULIA	5	5	
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	11	10	
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	32	30	
SOLANO	CAQUETÁ	SOLANO	63	63	63
TABIO	CUNDINAMARCA	TABIO	22		
TAME	ARAUCA	ARAUQUITA	2	2	2
TAME	ARAUCA	TAME	78	78	76
TIBÚ	NORTE SANTANDER DE	TIBÚ	46	41	
TURBO-MUTATÁ	ANTIOQUIA	MUTATÁ	14	13	13

TURBO-MUTATÁ	ANTIOQUIA	TURBO	33	32	31
ASOCOETNAR	NARIÑO	BARBACOAS	3	3	3
ASOCOETNAR	NARIÑO	EL CHARCO	31	31	31
ASOCOETNAR	NARIÑO	LA TOLA	2	2	2
ASOCOETNAR	NARIÑO	MOSQUERA	3	3	3
ASOCOETNAR	NARIÑO	OLAYA HERRERA	3	2	1
ASOCOETNAR	NARIÑO	ROBERTO PAYAN	1	1	1
ASOCOETNAR	NARIÑO	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDE	2	2	2
CEPDIPO	ANTIOQUIA	ANORÍ	1	1	1
CEPDIPO	ANTIOQUIA	DABEIBA	1	1	1
CEPDIPO	ANTIOQUIA	MUTATÁ	1	1	1
CEPDIPO	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	1	1	1
CEPDIPO	ARAUCA	ARAUCA	1	1	1
CEPDIPO	ARAUCA	ARAQUITA	2	2	2
CEPDIPO	ATLÁNTICO	SANTA LUCIA	1	1	1
CEPDIPO	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	1	1
CEPDIPO	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	1	1	1
CEPDIPO	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	1	1
CEPDIPO	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	1	1	1
CEPDIPO	CAUCA	INZÁ	1	1	1
CEPDIPO	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1	1	1
CEPDIPO	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	1	1
CEPDIPO	CÓRDOBA	TIERRALTA	1	1	1
CEPDIPO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	5	5	5
CEPDIPO	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	1	1
CEPDIPO	CUNDINAMARCA	TIBACUY	1	1	1
CEPDIPO	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	1	1	1
CEPDIPO	GUAJIRA	FONSECA	3	3	3
CEPDIPO	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	3	3	3
CEPDIPO	HUILA	ISNOS	1	1	1
CEPDIPO	HUILA	NEIVA	1	1	1
CEPDIPO	MAGDALENA	CIÉNAGA	1	1	1
CEPDIPO	META	SAN JUAN DE ARAMA	1	1	1
CEPDIPO	META	SAN MARTÍN	1	1	1

CEPDIPO	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	1	1	1
CEPDIPO	NORTE SANTANDER DE	OCAÑA	1	1	1
CEPDIPO	NORTE SANTANDER DE	TIBÚ	1	1	1
CEPDIPO	PUTUMAYO	MOCOA	1	1	1
CEPDIPO	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	1	1	1
CEPDIPO	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	2	2	2
CEPDIPO	SANTANDER	BUCARAMANGA	1	1	1
CEPDIPO	SUCRE	SINCELEJO	1	1	1
CEPDIPO	TOLIMA	COYAIMA	1	1	1
CEPDIPO	TOLIMA	ICONONZO	2	2	2
CEPDIPO	TOLIMA	PLANADAS	2	2	2
CEPDIPO	VALLE CAUCA DEL	BUGA	1	1	1
CEPDIPO	VALLE CAUCA DEL	CALI	2	2	2
CEPDIPO	VICHADA	CUMARIBO	1	1	1
ONIC	AMAZONAS	LA PEDRERA	1	1	1
ONIC	AMAZONAS	LETICIA	4	4	4
ONIC	BOLÍVAR	CARTAGENA	1	1	1
ONIC	CAQUETÁ	MILÁN	2	2	2
ONIC	CAUCA	POPAYÁN	1	1	1
ONIC	CÉSAR	VALLEDUPAR	2	2	2
ONIC	CÓRDOBA	CHIMÁ	1	1	1
ONIC	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	2	2	2
ONIC	CÓRDOBA	TUCHÍN	1	1	1
ONIC	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	5	5	5
ONIC	CUNDINAMARCA	CHÍA	2	2	2
ONIC	CUNDINAMARCA	COTA	2	2	2
ONIC	HUILA	LA ARGENTINA	1	1	1
ONIC	HUILA	LA PLATA	1	1	1
ONIC	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	1	1
ONIC	META	PUERTO GAITÁN	2	2	2
ONIC	NARIÑO	CÓRDOBA	1	1	1
ONIC	NARIÑO	PASTO	3	3	3
ONIC	NARIÑO	TUMACO	1	1	1

ONIC	SUCRE	PALMITO	3	3	3
ONIC	SUCRE	SAMPÚES	2	2	2
ONIC	VICHADA	CUMARIBO	2	2	2
OPIAC	AMAZONAS	LA PEDRERA	40	40	40
OPIAC	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	5	5	5
CRIC	CAUCA	CAJIBIO	1	1	1
CRIC	CAUCA	CALOTO	2	2	2
CRIC	CAUCA	CORINTO	1	1	1
CRIC	CAUCA	INZÁ	3	3	3
CRIC	CAUCA	JAMBALÓ	1	1	1
CRIC	CAUCA	LA SIERRA	1	1	1
CRIC	CAUCA	LA VEGA	1	1	1
CRIC	CAUCA	MIRANDA	2	2	2
CRIC	CAUCA	MORALES	4	4	4
CRIC	CAUCA	PÁEZ	7	7	7
CRIC	CAUCA	PIENDAMÓ	2	2	2
CRIC	CAUCA	POPAYÁN	5	5	5
CRIC	CAUCA	PURACÉ	5	5	5
CRIC	CAUCA	SAN SEBASTIÁN	2	2	2
CRIC	CAUCA	SANTA ROSA	3	3	3
CRIC	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	3	3	3
CRIC	CAUCA	SILVIA	1	1	1
CRIC	CAUCA	SOTARÁ	1	1	1
CRIC	CAUCA	SUAREZ	1	1	1
CRIC	CAUCA	TORIBIO	2	2	2
CRIC	CAUCA	TOTORÓ	6	6	6
SILVIA	CAQUETÁ	Belen de los Andaquies	2	2	2
SILVIA	CAUCA	Buenos Aires	4	4	4
SILVIA	CAUCA	CAJIBIO	11	11	11
SILVIA	CAUCA	Caldono	4	4	4
SILVIA	CAUCA	SILVIA	9	9	9
SILVIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	3	3	3
SILVIA	HUILA	LA ARGENTINA	1	1	1
SILVIA	PUTUMAYO	Orito	2	2	2
SILVIA	TOLIMA	Cunday	1	1	1
SILVIA	TOLIMA	Ortega	1	1	1

SILVIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	1	1	1
SILVIA	VALLE DEL CAUCA	Tulúa	1	1	1
SAN MARTÍN	META	SAN MARTÍN	51	51	51
SAN MARTÍN	META	FUENTEDEORO	5	5	5
SAN MARTÍN	META	PUERTO LLERAS	5	5	5
SAN MARTÍN	META	VILLAVICENCIO	1	1	1

Fuente. IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

Tabla 5. Nodos Escuela Intercultural de Geografía para la Vida

Nodos	Departamentos	Municipios
38	25	137

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva, IGAC